

25824820 M



lletos y documentación aportada por la entidad "Nucleotecnica" domiciliada en Milán (Italia).

La regleta de que se trata, posibilita la selección de la tensión adecuada en cada momento, sin más que manipular sobre la clavija-puente, colocándola entre los puntos de toma correspondientes al par de la tensión conveniente, lo cual se facilita por ir la tensión perfectamente referenciada sobre el par de puntos pertinente.

En el adjunto plano se ha representado una forma de realización práctica de la regleta.

La Fig. 1, representa una regleta, vista por el lado de las tomas de conexión.

La Fig. 2, es una vista seccional, de costado.

La Fig. 3, es una vista frontal.

La Fig. 4, representa una sección, según B-B, de la Fig. 3.

La Fig. 5, representa la clavija-puente, vista en alzado lateral, y

La Fig. 6, representa dicha clavija-puente, en vista de frente.

Como puede apreciarse, la regleta consta de un cuerpo moldeado aislante -1- con una parte en forma de caja y con pestaña -2- en cuyos extremos van orificios -3- de fijación, llevando esta parte capsular, en su fondo, pares de orificios en los que enchufan a presión tubitos metálicos -4- dotados de una prolongación plana con un ojal -5- para soldar la conexión, presentando cada par de puntos de toma el numero correspondiente a la tensión que discrimina.

En combinación con esta disposición va una clavija-puente -6- dotada de dos patillas -7-, cortocircuitadas por



dentro de la clavija, las cuales patillas son susceptibles de enchufar en los tubos del par de puntos de toma, teniendo ésta clavija un saliente -8-, a manera de índice, que facilita la apreciación de la identificación de tensión en servicio.

5 Esta regleta está concebida para ser preferentemente ejecutada en materiales termomoldeables, pero lo puede ser en cualesquiera otros adecuados, siendo susceptible de toda clase de modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

N O T A

10 Los puntos esenciales que se reivindican para que sean objeto de esta Patente de Introducción, en España, por diez años, son los siguientes:

19.- Regleta para cambio de tensión, con clavija-puente, cambiable, caracterizada por que consta de un cuerpo
15 aislante capsular, dotado de pestaña, con orificios para fijación, en cuyo fondo van prendidos, perpendicularmente a su plano, tubitos conductores dotados en sus extremos de apéndices laminares con ojal, estando estos tubitos dispuestos constituyendo pares de puntos de toma, yendo sobre cada par la
20 referencia de la correspondiente tensión, en combinación con lo cual va una clavija-puente, compuesta por un cuerpo aislante que presenta un saliente referenciador, en el que, cortocircuitadas por dentro, se insertan dos patillas conductoras, susceptible de enchufar a presión suave en un par de tu-
25 bitos de toma.

20.- REGLETA PARA CAMBIO DE TENSION, CON CLAVIJA-PUENTE, CAMBIABLE.

Todo ello tal y como se describe en la Memoria descriptiva que antecede y se representa en el plano adjunto, y
30 a los fines indicados.



Consta la presente Memoria de cuatro hojas, escritas a máquina, por una sola de sus caras, foliadas y numeradas, y de una hoja de dibujos.

Madrid, 20 de Mayo de 1.960

JUAN SARROCA LOPEZ

P. A.

RAFAEL DE RAFAEL

P. R.

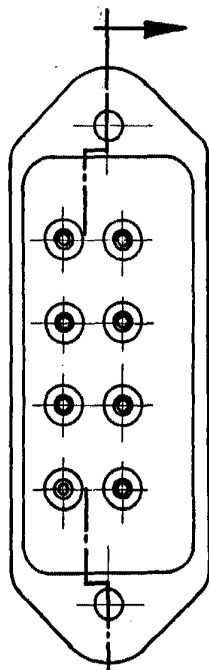


FIG. 1

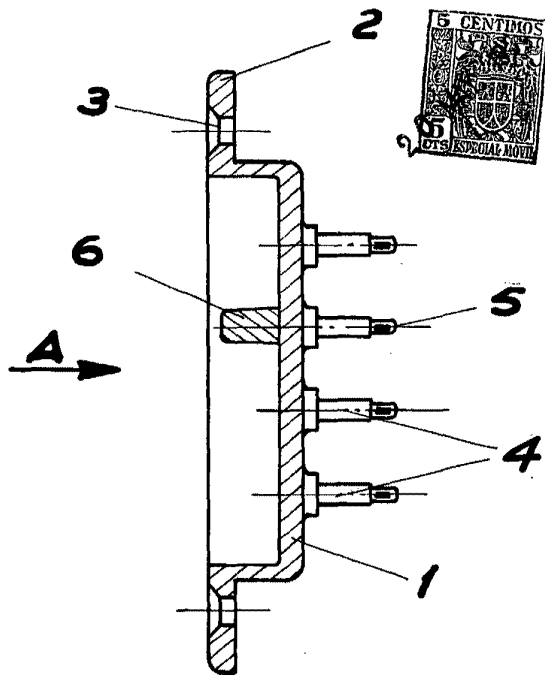
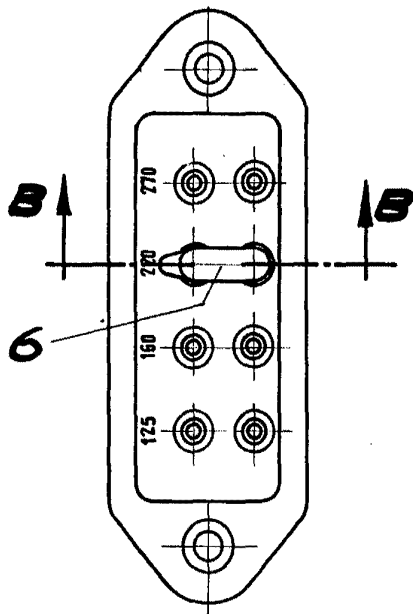
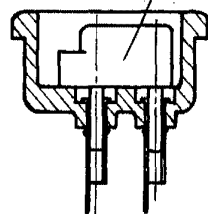


FIG. 2

258248



VISTA POR A.
FIG. 3



SECCION B-B
FIG. 4

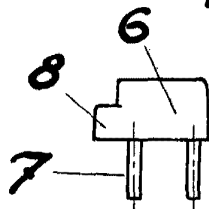


FIG. 5



FIG. 6

Madrid, 20 de Mayo de 1.960

P. A.
RAFAEL DE RAFAEL
P. P.